



DECRETO ALCALDICIO N° 831
ANULA CHEQUE QUE INDICA.
REQUINOA 30 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 559 de fecha 03.03.2015, que autoriza a las Concejales; Sra. María Eliana Berríos Bustos y Sra. Flor Arriaza Pinto, asistir al III Encuentro de Mujeres Líderes de Gobiernos Locales, organizado por ITER Chile, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 18.19 y 20 de Marzo de 2015, cancelándoseles viáticos y reembolso de gastos de pasajes.

Autoriza giro a cada Concejala 2 viático al 100 % con pernocta y 1 viático parcial 40 %, asimilado a grado Alcalde y autorizase reembolso de pasajes o combustible según corresponda.

La Carta de fecha 23.03.2015 de ITER Chile, mediante la cual solicitan anular cheque serie IMR 0060131 de fecha 12.03.2015, por un monto total \$ 500.000, correspondiente a inscripción de ambas concejalas, al II Encuentro de Mujeres Líderes, realizado en Viña del Mar, el cual fue girado a nombre de Capacitación Gestión Global limitada, en circunstancia que debía ser a nombre ITER CHILE.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

DECRETO :

ANULESE cheque serie IMR 0060131 del Banco Estado, de fecha 12.03.2015, girado por un monto total \$ 500.000, correspondiente a inscripción de ambas concejalas, al II Encuentro de Mujeres Líderes, realizado en Viña del Mar, el cual fue girado a nombre de Capacitación Gestión Global limitada, en circunstancia que debía ser a nombre ITER CHILE.

Déjese establecido que puede ser depositado o transferido en la cuenta 67-43825-6 del Banco Santander.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y representación del municipio, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE